

PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID: Un mes. 6 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
 Por conducto de los correspondientes. 28
 ULTRAMAR Y EXT. ANTERO. semestre. 120
 EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR.
 CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (6 su equivalencia en papel); semestre, 6.
 FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6.
 PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
 Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
 CORRESPONSALES.
 CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rev. entre Aguiar y Cuba.
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
 PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

DE LA MAÑANA.

LA MAGDALENA.

Hermosa era Magdalena como el rayo de la luna, mimada de la fortuna de ujo y de pompas llenas; su acento es harpa que suena con música que enamora, y á la luz deslumbradora que con sus miradas lanza nace la ardiente esperanza, nace el ansia tentadora.

Esta mujer ahora Qué tiene? Por qué llora? No hay alma que esté segura, ni que á su fuego resista; tanto enloquece su vista, tanto arroba su hermosura: irresistible murmura junto á sí la seducción y abismo de perdición prepárale al fin traidora; todos por la pecadora la conocen en Sion.

Esta mujer ahora Qué tiene? Por qué llora? El placer rompió su velo y entre llama sensual la aureola virginal perdió que le diera el cielo: ave que arrastró en el suelo sutiles alas de pluma volar no puede, y le abruma el ansia misma opresora si con sus ojos devora aire, sol, espacio y bruma.

Esta mujer ahora Qué tiene? Por qué llora? Perfuman la rica estancia do no pudo hallar resguardo de los ámbares y el nardo la balsámica fragancia. Engaddí con abundancia le prodiga los licores de sus racimos mejores, y el Gedron cuanto atesora en su linfa bullidora y en sus márgenes de flores.

Esta mujer ahora Qué tiene? Por qué llora? Llevando tan cruda guerra dentro del alma, vió un día la Luz que resplandecía á su lado por la tierra, y ante ese fulgor que encierra llama de mundos mejores, se abraza en sus resplandores; perdon por amar implora y su perdon avalora, con amor de los amores.

Esta mujer ahora Qué tiene? Por qué llora? Lágrimas son de dolor las que escaldan su mejilla, si á las plantas se arrodilla del divino Salvador; ungió sus piés con temor de cegar á sus destellos, los secó con sus cabellos, al seno los acalora, y cada vez llora, llora con más lágrimas sobre ellos.

Esta mujer ahora, por qué suspira y llora? Ciñó el sayal penitente, las galas dejó profanas; de sus pasiones livianas vencedora al fin se sienta; cuando al Redentor pendiente miró en el leño sangriento, para las almas sustento ve en la sangre bienhechora; y es que para el mundo implora también arrepentimiento.

Y es que en el cielo ahora sobre nosotros llora.

LA REDENCION.

De orientales pompas llena, ¿por qué, Babilonia, callas? mudas se alzan tus murallas, tus esfinges en la arena, la armonía no resuena de tus sistrós rutilantes, ni en tus jardines colgantes la palma se balancea, ni el templo al sol centellea con sus mitras de diamantes. A Tébas la de cien puertas, á la opulenta Palmira, á Méfis, que en torno mira sus pirámides abiertas; á las llanuras desiertas

donde el camello se afana por salvar la caravana, llegan ciudad tus lamentos, y un nuevo dios tus acentos piden con súplica vana.

Mas por qué también desprecia tus ruegos tristes el cielo, tú, á quien el mar dió su velo de espumas de mármol, Grecia? La ola de Léucades recia entre las rocas suspira; ya Safo allí no delira, ni en el bello Partenon suena el genio de Platon, ni de Pindaro la lira.

Y triste está su heredera Roma, la impura señora, la que con mano opresora por el orbe inmenso impera; del circo la hambrienta fiera ruge al llegar del desierto, y el arúspice ve incierto resplandor que diviniza, porque aquel mundo agoniza viendo al paganismo muerto.

La nueva luz alborea sobre el mundo oscuro y viejo; ni hay comparable un reflejo contigo, ¡oh sol de Judea! Mas ¿por qué se gallardea de Ebal la palmera alta? Y Saron, ¿por qué se esmalta con sus flores purpúras, si solo ofrecen espinas al Dios que en el mundo falta?

Jerusalén, llora, llora; sé de la tierra el sudario: ni aún viste sobre el Calvario de un nuevo mundo la aurora; no escuchaste bienhechora la voz de tu salvacion: preferiste la opresion, la nefaria tiranía, al sol que brillar debía, al sol de tu redencion.

Del mar de Joppe arrullada duerme, region deicida; conservas tal vez tu vida por no ser digna de nada. Si con llama castigada fueras, no hubiera testigo de tu cruel desabrigo; pero Dios así lo quiere, que un pueblo vil nunca muere: su existencia es su castigo.

LUIS RODRIGUEZ SEQANE.

Santiago, 1875.

¡Vedle allí...! ¡Vedle allí, manso cordero dispuesto al sacrificio, pendiente de sus hombros el madero del criminal suplicio!

Bajo su peso cae, se levanta, quiere marchar de nuevo, pero en vano, cae segunda vez; rie inhumano el pueblo con impia saña fiera, y Jesús da en el suelo vez tercera. Moja el suelo su sangre generosa y ni una queja lanza, asomando en su vista lastimosa un rayo de perdón y de esperanza.

Solo una voz se escucha compasiva que exhala triste queja en medio de la turba vengativa: ¡es María; es su madre que le adora, y su desgracia llora en pos de la funesta comitiva!

Llega al calvario al fin; ¡cuadro horroroso! el populacho ansioso, como tigre sediento de venganza se mofa de su pena y su amargura, y entre insultos y escarnios le arrebató su pobre vestidura.

Elévase en la altura la cruz triste, imponente, con sus abiertos brazos, esperando á la victima inocente para estrecharla con amantes lazos.

El Redentor sus ayes reprimía; su mirada sombría en el espacio más y más fijaba cual si midiese la distancia inmensa que aún del trono de Dios le separaba.

Le suben á la cruz y piés y manos clavan impios al fatal madero sus verdugos tiranos.... ¡Ni un grito lastimero se escapa de su boca aunque el hierro punzante el hueso toca.

¡Y María lo ve...! ¡Cuántos pesares hieren su corazón! Triste suspira con el llanto en los ojos. Ni su inmenso dolor ni sus enojos los podría expresar mi pobre lira.

La criminal sentencia se consuma: se oculta el sol entre la densa bruma;

cubre el espacio ceniciento velo; cubre la tierra sepulcral tristeza; teme el Calvario, y á temblar empieza al peso de la Cruz: rásgase el cielo: ¡El rayo vengador vibra fulgente con su llama rojiza, y czozas y palacios pulveriza! ¡Ruge el trueno violento: el huracan por los espacios zumba, y arrancando la roca en su cimiento, desde la enhiesta cumbre se derrumba! ¡La nube, por su impulso combatida, rasga su seno hinchado; se acrecienta el rumor, y á la Cruz se elevan tristes los ayes de una madre dolorida que su angustia lamenta.... ¡El Universo entero representa la lucha de la muerte con la vida!

Espira al fin: la tempestad se calma: el huracan horrisono no hiende el aire en torno del fatal madero en donde el Mártir conquistó su palma. Su claro disco enciende

la blanca luna que su luz envía triste, como la angustia de María. Aun se advierte de Cristo entre los labios sonrisa bienhechora

que perdona del hombre los agravios. ¡Al mojar con su noble sangre el suelo, sus culpas y pecados satisface: aplasta la serpiente: ábrese el cielo, y al morir en la Cruz, el mundo nace!

José JAKSON VEYAN.

LOS MONUMENTOS EN MADRID.

La Correspondencia de anoche publica una reseña de los monumentos más notables que se expondrán hoy y mañana en los templos de esta corte para conmemorar el misterio religioso que celebra la Iglesia en estos días, de la que extractamos á continuacion los datos más importantes por impedirnos su extension publicarla íntegra:

El monumento colocado en la iglesia del Cármen es el suntuoso que se exponia en el templo de Santo Tomás antes del incendio. Son de notar en él las magníficas estatuas de los cuatro evangelistas, de tamaño natural, y que figuran sostener el Arca del Testamento. Son tambien notables trabajos artísticos los ángeles que á los ángulos del Arca se hallan en actitud de orar. Merecen mencionarse ademas las estatuas de Aaron y Melquisedec, que se ostentan á uno y otro lado del precioso tabernáculo, y las de Moisés y alegoría de la religion, colocadas delante de las pilastras del presbiterio. Cubre tan grandioso monumento un soberbio pabellon de seda y terciopelo carmesí bordado en oro. Este monumento se estrenó en 1830.

El de la parroquia de San Luis es, sin duda alguna, uno de los principales de esta corte por su grandiosidad y el severo aspecto que presenta. Sus dimensiones son colosales y está profusamente iluminado, sin que aparezca luz alguna al exterior. Se estrenó hace 26 años y fué pintado por el malogrado artista D. Francisco Tomé.

El de las Descalzas Reales se compone de cuatro pirámides de gran altura, teniendo en el vértice de las mismas una preciosa paloma de bronce. A cada lado del tabernáculo se alza un magnífico candelabro dorado y dos enormes jarrones con flores artificiales. Estos jarrones son tan antiguos que se les designa vulgarmente con el nombre de ancianos.

Los grandes blandones colocados junto á las gradas del presbiterio, fueron traídos de Nápoles hace 300 años. Todo el monumento está adornado con flores y cubierto por un precioso dosel de terciopelo carmesí con galon de oro.

En este monasterio se venera un crucifijo de mucho mérito artístico, y que ofrece la particularidad de tener en el costado izquierdo un precioso sagrario. En los claustros podrán admirarse varios tapices en los que están perfectamente representados distintos asuntos de la historia sagrada.

El que se exhibirá en las Calatravas, es propiedad de los caballeros de la orden, y viene usándose desde hace diez y nueve años. Es muy sencillo, pero el gusto con que está colocado contribuye á hacer muy agradable el conjunto.

Le rodea un magnífico arco, perteneciente al órden gótico, y del que penden cinco lámparas de gran tamaño y varias arañas. En el frente del altar mayor se ostenta un magnífico lienzo, en el que está perfectamente dibujada la Santa Cruz, y al pié de la misma Virgen María, María Cleofé y la Magdalena, obra ejecutada por el malogrado artista D. Francisco Tomé.

Toda la iglesia está adornada con escudos de armas, alumbrados cada uno de ellos por tres bombas de cristal. Las colgaduras que cubren las paredes del templo son las que se estrenaron en la iglesia de San Isidro el día que su majestad el rey fué investido de gran maestre de las cuatro órdenes militares.

En la parroquia de San José el monumento se compone únicamente de un grandioso pabellon encarnado, que cubre por completo el presbiterio.

En esta iglesia se venera la magnífica efigie del Santísimo Cristo titulado del *Desamparo*, que es, en opinion de los inteligentes, un trabajo notabilísimo del distinguido escultor Alonso Mena, que floreció hace tres siglos.

El monumento de la parroquia de San Millan ofrecerá un sorprendente golpe de vista. Está formado por cuatro cuerpos, con dos escalinatas y un templete. En el centro se destaca una luz vivísima que figura un sol, cuyos rayos iluminarán el tabernáculo. Junto al sepulcro se alzan dos soldados de tamaño natural. Es notable el cuadro que representa la sagrada cena, copia de Rubens, y que estará iluminado por la parte posterior.

El monumento, en conjunto, forma un gran alcazar, y está cubierto por un magnífico dosel en forma de pabellon. Se estrenó en la primitiva iglesia de San Millan hace 26 años.

En esta parroquia estarán expuestas las magníficas imágenes del Cristo de las Injurias, Jesús con la cruz á cuestas y la Soledad.

En la iglesia de Monserrat, está formado por tres grandes arcos que coronan el altar mayor, adornados con ricas colgaduras.

La urna que contiene la sagrada forma, está construida de caprichosos espejos; los transparentes que tiene todo el monumento le dan un extraño aspecto.

Otro monumento que llamará con justicia la atención, es el que se ha colocado en la iglesia de las Salesas Reales, costeadó por los caballeros de la órden del Santo Sepulcro.

El magnífico retablo del altar mayor se ve adornado con un grandioso dosel de rico terciopelo carmesí. El tabernáculo, de talla, dorado, se destaca alumbrado por multitud de velas encerradas en preciosos tulipanes, y lo restante del presbiterio está iluminado por velas colocadas tras de pantallas de diversas formas, imitando bombas esmeriladas.

A los lados del arco del presbiterio se ven dos grandes pendones, ostentándose en ellos la cruz de la órden. Y por todo el templo se hallan exparcidos vistosos escudos con la cruz de Jerusalem.

En la iglesia de San Francisco el Grande, se halla instalado el magnífico monumento perteneciente á los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalem.

Compónese de un arco figurando una bóveda sostenida por cuatro columnas. En la parte superior y en el centro se ve la cruz de la órden, y corona todo el suntuoso monumento la preciosa estatua de San Juan.

A los lados de las columnas se ofrecen, magistralmente dibujados, dos pajes de la órden con las dalmáticas del siglo XI.

Este monumento estará alumbrado por multitud de velas encerradas en caprichosos tulipanes.

El monumento de San Martín está formado por un gran arco sostenido por cuatro columnas, y llamará notablemente la atención un telon en el fondo, figurando nubes que recibirán la luz por la parte posterior. Se estrenó hace siete años.

El de San Isidro se halla colocado según costumbre, en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo. A los lados del arca hay dos ángeles de talla, de tamaño natural, alzándose detras de los mismos una gigantesca estrella dorada.

El de la iglesia de las Comendadoras de Santiago, que se estrenó hace 21 años, es verdaderamente notable. Todo el altar mayor está limitado por un magistoso arco del mejor gusto, sostenido por cuatro enormes columnas, en las que se apoyan cuatro bellísimas figuras que simbolizan la Religion, la Fé, la Esperanza y la Caridad. En la parte superior del arco se leen las palabras de la consagracion: *Hoc est enim corpus meum*.

Alrededor de un grupo de nubes sobre las que descansa el tabernáculo, contenido en una preciosa arca, se ven arrodillados los doce apóstoles y los cuatro evangelistas.

Las paredes del templo estarán adornadas con riquísimos tapices.

El monumento de la iglesia del Buen Suceso ofrecerá un precioso golpe de vista, por hallarse profusamente alumbrado. Es digno de mencion el magistoso tabernáculo, de altura de dos metros.

Esta magnífica obra, admirada por los inteligentes, ha sido ejecutada por el escultor Sr. Rosado. Tambien son dignos de mencion los cuatro evangelistas colocados en el primer cuerpo de los ocho de que consta el monumento.

Merecen tambien citarse los monumentos de Palacio, Salesas Nuevas, Olivar, San Andrés, San Marcos, Hospicio y Escuelas Pías de San Fernando, Encarnacion, San Ginés, San Pedro, Loreto, San Justo, Santa María, Virgen de Gracia y hospital de Naturales.

Los pasos de la Pasion podrán venerarse hoy en los siguientes templos:

La Oracion del Huerto y Jesús con la cruz acuestas en la Virgen de Gracia, el Ecce-Homo en la Iglesia de Dios, el Descendimiento, el Sepulcro y la Soledad en San Isidro, Jesús Nazareno en la iglesia de su nombre y Jesús Crucificado en San Sebastian.

SECCION POLITICA.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.

Hoy hemos de dedicar algunas líneas al arreglo de la deuda, que suponemos ha de formar parte muy principal de los planes de Hacienda que se han de someter á la aprobacion de las Cortes en la próxima legislatura.

Nosotros creemos que mucho ha influido en nuestro descrédito lo que se estableció en los actuales presupuestos con respecto á la deuda del Estado, ya por lo que respecta al pago de intereses, ya á la amortizacion, pues que saldándose los presupuestos con déficit, destinando una suma á la amortizacion de valores que no llevan consigo el carácter de amortizables, entendemos que es sumamente oneroso al país, que tiene que satisfacer los intereses de los préstamos con cargo á la deuda flotante por amortizar unos valores que devengan muy módico interés.

Nosotros, que consideramos de gran importancia el crédito, sin el cual no puede subsistir país alguno, no podemos asentir á que se lleve á cabo arreglo alguno de la deuda sin el consentimiento de los poseedores de ella, ya representados en comités, como ocurre en el extranjero, ya en juntas ó comisiones.

El haber aceptado el acuerdo de los comisionados ingleses, previo el pago de una cantidad considerable por su agencia, y prescindir de los tenedores españoles, como se prescindió, no podía menos de lastimar á quienes merecian se les tuviese muy en cuenta en un arreglo que tanto afectaba á sus intereses, y este disgusto se tradujo en descrédito de los valores.

Todo arreglo de la deuda tiene que ser consecuencia de un plan de Hacienda que abrace los distintos ramos de que ésta se compone, á fin de que se tenga una completa seguridad en lo que se acuerde y se destine al pago de intereses y amortizacion, no estará sujeto á futuras contingencias, como sucede en la actualidad, que para el abono de 174 por 100 fué preciso un anticipo del Banco, y las carpetas de subastas sufren un retraso muy considerable su pago.

Si el presupuesto fuese una verdad, si á virtud de profundas y convenientes reformas se dotase al Tesoro de ingresos bastantes para subvenir á todas sus necesidades, contándose entre ellas, como de las más preferentes, el capítulo de la Deuda; que se estableciese una sólida y eficaz garantía para la seguridad en el cumplimiento de este compromiso, sin tener que recurrir á la deuda flotante, entonces el arreglo de la consolidada y amortizable sería por todos aceptado.

El pretender que sin asegurar la situacion del Tesoro, arrojando enorme déficit los presupuestos, teniendo que acudir al crédito en demanda de recursos para las más precisas atenciones, pueda consentirse una rebaja considerable en los intereses sin que descienda el tipo de los valores, es pretender una locura que no tiene defensa.

Nadie duda que el pago íntegro de los intereses de la deuda es en la actualidad de todo punto imposible; que hay que exigir sacrificios á todas las clases en aras del bien público y de la honra nacional, altamente interesada en la solucion de la crisis financiera; que hay que acreditar á propios y á extraños que el país cuenta con recursos para atender á sus obligaciones, y á este noble propósito tienen todos que cooperar sin distincion de clases y partidos; y por lo tanto, no se puede rechazar un arreglo racional y prudente de la deuda.

Conviene no olvidar que cuando se exige á los tenedores de efectos públicos el que cedan al Tesoro una parte no despreciable de lo que les pertenece, hay que demostrar que á todos alcanza y á nadie se excluye de un sacrificio análogo, pues no es justo que se consientan exclusivismos y privilegios cuando se trata de la salvacion de la patria.

Lo acordado en la ley de presupuestos que actualmente rige no podía aceptarse con benevolencia, no solo por las razones ya aducidas de haber prescindido en el arreglo de la deuda de los tenedores españoles, cuanto porque nada aparecia en los indicados presupuestos referente al aumento de ingresos, á virtud de reformas en la tributacion, de mejoras en la gestion administrativa; y tenia que producir disgustos el que continuasen las faltas y vicios que tanto merman los productos, y á la vez se exigiese la pérdida de un 75 por 100 á los poseedores de valores del Estado.

La deuda flotante tiene que sufrir muy profundas reformas, hay que sujetarla á límites que no sea dable traspasar por nada ni por nadie; así como los quebrantos que origine por intereses, giros y comisiones, llegado el caso de agotarse la suma presupuestada, no puedan hacerse operaciones sin incurrir en grave responsabilidad.

Es preciso que termine lo ocurrido en épocas recientes de consignar 50 millones para gastos de la deuda flotante y elevarse los gastos á 200 millones, sin más límite que la voluntad de los ministros.

Si en circunstancias críticas y supremas pudiera disculparse este proceder, jamás tendrá justificacion en tiempos bonancibles y tranquilos.

No se crea que rebajando los intereses de la deuda descenderia el tipo de cotizacion; esto ocurre cuando no hay seguridad en el pago de la renta, y ciñendonos á la cuestion concreta de lo que sucediendo está en España, cuando los tenedores de efectos públicos abriguen la perfecta conviccion de que recibirán á su vencimiento el interés que se designe, aun cuando sea un 50 por 100 de lo que asignado está al valor que poseen, el precio se elevará en mucho; y en prueba de ello basta fijarse en lo que ocurriendo está con los billetes hipotecarios, que devengan el 6 por 100 y se cotizan con prima, porque nadie duda del pago de los intereses y de la amortizacion. Esta seguridad hay que llevarla al ánimo de todos y para ello dar garantías á los poseedores de efectos públicos; y realizado, se puede afirmar sin temor de equivocarse que el tipo de cotizacion de toda la deuda, en sus diversas clases, se elevará en mucho, con lo cual excusado es que digamos cuánto ganará el crédito y cuánto la riqueza pública.

Ineficaces han sido nuestras excitaciones para que *La Correspondencia de España* contestase á las preguntas que en dos ocasiones le hemos dirigido acerca de la conducta observada por los agentes de la autoridad gubernativa con motivo del hurto y devolucion del reloj que usaba el señor ministro de la Guerra, y tampoco han alcanzado mejor fortuna otros colegas que, en el mismo sentido que nosotros, se han ocupado del asunto. El silencio absoluto de la prensa oficiosa en punto tan importante, silencio que no tiene explicacion tratándose de un hecho de interés general, nos autoriza para ocuparnos de él con algun detenimiento, pues así lo demanda el respeto á la ley, los fueros de la justicia y el prestigio de los tribunales.

«Ha sido puesto á disposicion de la autoridad judicial respectiva la persona en cuyo poder se ha encontrado el reloj del general Ceballos? ¿Por qué la policía ha devuelto la citada alhaja, cuando únicamente corresponde decretar la devolucion de los objetos robados al juez de la causa?»

Hé aquí las preguntas que han quedado sin contestacion.

Al general Ceballos, ministro de la Guerra, le fué hurtado en la calle el reloj que usaba, y cuya alhaja fué encontrada á las pocas horas del suceso, merced á las gestiones practicadas por el cuerpo de orden público, y especialmente por el inspector Sr. Briones.

El reloj fué devuelto á su dueño por los agentes de la autoridad gubernativa. De este relato de *La Correspondencia* puede deducirse que no se ha dado parte á la autoridad judicial de la perpetracion del delito referido, que es público y debe perseguirse de oficio, ni tampoco se ha reducido á prision la persona en cuyo poder se encontró el reloj hurtado. Estos dos supuestos se hallan autorizados ademas con el profundo silencio que guarda *La Correspondencia* y demas periódicos ministeriales sobre los indicados particulares, pues á ser cierto que el delito fué denunciado al juez de primera instancia y puesto á su disposicion el sugeto que poseía el reloj, buen cuidado se hubiera tenido de hacerlo público para defender y ensalzar la conducta de la policía. Mientras lo contrario no se demuestre, tenemos perfecto derecho para suponer que se ha omitido el cumplimiento de tan esenciales deberes.

Y fundados en los hechos expuestos, nos ocuparemos de ellos en el terreno de la ley y de la justicia.

Los que por razon de sus cargos, profesiones y oficios, y los agentes ó subordinados de la autoridad administrativa, encargados de la seguridad pública y de la persecucion de todos los delitos, que, en este concepto, forman parte de la policía judicial, tienen obligacion de averiguar y denunciar á los tribunales de justicia los delitos que se cometan en su demarcacion, poniendo á disposicion del juez todos los efectos, instrumentos ó pruebas del delito. Los que faltasen á estos deberes serán corregidos disciplinariamente con multa de 5 á 50 pesetas.

La autoridad ó agente de la policía judicial está en la obligacion de detener á la persona contra quien tenga motivos racionalmente bastantes para creer en la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito, y que los tenga tambien bastantes para creer que la persona que intenta detener tuvo participacion en él. Tales preceptos contienen los artículos 158, 191, 192, 194, 390 y 391 de la ley de enjuiciamiento criminal.

A todos ellos parece se ha faltado en la ocasion presente por los agentes de la autoridad administrativa, porque no consta que hayan dado parte al juez de la comision del delito de hurto del reloj del general Ceballos, ni detenido á la persona en cuyo poder se encontró aquella alhaja; no siendo de presumir que en el momento de su ocupacion estuviese abandonada. Certeza tenia la policía de la comision del delito; y el hecho de la ocupacion del reloj era, y no podia menos de ser, motivo racionalmente bastante para la detencion del sugeto que en su poder lo tenia.

Resultado de todo lo que llevamos dicho que, por ahora al menos, es de suponer ha quedado impune un delito público, y que su autor presunto no ha sido detenido por omision de los agentes que en este asunto intervinieron. Semejante hecho, de resultar cierto, es punible y está comprendido taxativamente en el número 3.º del art. 16 del Código penal: «Son encubridores, dice este artículo, los que, con conocimiento de la comision del delito, pero sin haber tenido intervencion en él como autores, ni cómplices, intervienen con posterioridad á su ejecucion de alguno de los modos siguientes: albergando, ocultando ó proporcionando la fuga al culpable, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes: Primera, la de intervenir abuso de funciones públicas de parte del encubridor.» Lo sentimos de todas veras; pero nosotros no somos los que calificamos aquella conducta de los agentes de la autoridad que han intervenido en el caso que nos ocupa: es la ley penal la que los denomina encubridores, en el supuesto de que se han realizado todas y cada una de las circunstancias que exige el derecho para semejante calificacion.

Obligacion es, segun la ley, que se recojan y pongan á disposicion del juez instructor todos los efectos que constituyen el cuerpo del delito, y mucho más en los de hurto, robos y estafas, en los que hay que hacer constar su preexistencia y estimar su valor para poder graduar en definitiva la cantidad y calidad de la pena, que varia, segun que aquel sea mayor ó menor; y dicho se está que la devolucion de los objetos en que consiste el delito, únicamente puede decretarse y llevarse á efecto por el juez instructor. Pues la policía, faltando á estos preceptos y con desprestigio manifiesto de la autoridad judicial, devolvió al señor general

Ceballos, por su propio derecho, el reloj que le fué hurtado, segun dijo *La Correspondencia*.

Este hecho se encuentra penado en el artículo 389 del Código penal, que dice: «En la misma pena (suspension), incurrirá todo funcionario del orden administrativo que se arrogue atribuciones judiciales.» El caso no puede ser más exacto, supuesto que funcionarios del orden administrativo han ejercido atribuciones del orden judicial.

Carecemos de tiempo bastante para seguir ocupándonos de este asunto, y concluiremos excitando una vez más el celo de las autoridades y del ministerio fiscal para que se ocupen de los hechos que dejamos expuestos, que interesan al orden y seguridad pública, á la moralidad de la administracion y al exacto cumplimiento de las leyes, que deben ser aplicadas con estricta igualdad á todos los que faltan á sus preceptos, cualquiera que sea su clase y jerarquia; protestando al mismo tiempo que tendríamos un verdadero placer, si los hechos demostrasen que los agentes gubernativos han llenado sus deberes en el asunto que motiva estas líneas, en cuyo caso seriamos los primeros en tributarles aplausos y sinceros piacemes.

El Pabellon Nacional descubre que ningun partido serio se organiza como no sea el moderado histórico...

Si al decir esto nuestro estimado colega no cuenta con el constitucional porque se halla ya organizado, pase. De otra manera, *El Pabellon* sin duda se tiene por partido hecho y derecho ante el movimiento de avance que se observa hacia la frontera francesa á consecuencia de los decretos de amnistia, no permitiéndole la direccion de su mirada reparar que no en organizacion, sino ya organizado, tiene enfrente de sí las compactas y estrechas filas del gran partido constitucional.

Suplicamos á *El Parlamento* lo que aquella mujer al astrónomo, que se cuidara un poco de mirar á la tierra para no olvidarse de ciertos accidentes de la vida.

La Paz en su última edicion escribe:

«Dices que el Sr. Silvea se propone reponer á los individuos pertenecientes á la carrera diplomática que fueron separados por su antecesor el Sr. Castro.

Tambien parece que introducirá en el presupuesto de su departamento algunas rebajas de cuantia en el personal de embajadas y consulados.»

Por lo que respecta á la primera noticia, se ve que el Sr. Silvea ministro, ya á ponerse de acuerdo con el Sr. Silvea abogado defensor de los individuos de la carrera diplomática separados por el Sr. Castro.

La procedencia del Sr. Silvea no hace desear, en lo tocante al segundo párrafo trascrito, que muestre la mayor suma de celo en lo tocante á la introduccion de economias en el departamento que dirige.

De seguro que no le hará la competencia el señor ministro de Fomento.

Esta mañana ha debido llegar á esta corte el señor ministro de Fomento, cuya fuerte constitucion resiste perfectamente las fatigas de tanto viaje. Parece que el último le ha probado muy bien, de lo que recibirán gran satisfaccion sus amigos, y especialmente los señores Barzanallana, Cárdenas y Orovio.

Deciase anoche que el elemento moderado de la conciliacion obtendrá notable preferencia en el nombramiento de senadores vitalicios, habiendo conseguido no solo lo que para su fraccion deseaban, sino tambien favorecer á los moderados históricos.

Se comprende.

De que nuestro estimado colega *La Iberia* haya dicho que no quedará tiempo en la próxima legislatura para discutir el presupuesto del ejercicio venidero, deduce *El Diario Español* que los constitucionales tienen el propósito de oponer todos los obstáculos que su ingenio les sugiera á la desembarazada discusion de un asunto de tanto interés.

No, ministerial colega, no; el partido constitucional, que es un partido serio de gobierno, no opondrá sistemáticamente estorbo alguno á la gestion parlamentaria de los presupuestos; pero ha de permitirnos tambien que le digamos que las oposiciones tienen altos y penosos deberes que llenar en frente del gabinete, y que no se debe invocar un falso patriotismo cuando se ha procedido con tan poca cordura en lo que respecta á los procedimientos gubernamentales.

De *La Política*:

«Los ex-generales carlistas Mendiri y Mogrovejo se han presentado hoy en el gobierno civil, donde han prestado juramento á S. M. el rey y la Constitucion.»

Y ¿dónde forman? ¿Con *El Tiempo* ó con *El Pabellon Nacional*?

Ya se deducirá que esta pregunta implica la de: ¿Con sueldo ó sin él?

Noticia de *El Diario Español*: «Es seguro que el martes de la semana próxima empezará la discusion del proyecto del Código penal. La comision desea activar este asunto y dejarle terminado en breve plazo.

Mucho nos alegraremos, pues hace falta ya que sean conocidas las reformas.»

¿Será parcial ó general la reforma?

Dice *La Nueva Prensa*:

«En el espacio de un mes han sido robadas doce iglesias solamente en la provincia de Badajoz.

«No es extraño que ni el clero ni los periódicos neos reclamen ni se quejen de la frecuencia de estos robos sacrilegos, cuando por cualquier cosa ponen el grito en el cielo?»

Y sin embargo, á ningun periódico ministerial, incluso *El Tiempo*, se le ha ocurrido escribir un artículo de fondo titulado *Ladrones*.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Segun telegramas directos de Roma recibidos ayer en los ministerios de Estado y Justicia, el obispo de Urgel ni ha salido de Roma, ni saldrá de aquella capital, ni piensa volver á su antigua diócesis.

Así lo ha manifestado el P. Caixal, añadiendo que únicamente en el verano saldrá algunos dias de Roma, con autorizacion de Su Santidad, para restablecer su salud.»

Nunca en mejor ocasion que en la presente se puede repetir aquel adagio: Bien se está San Pedro en Roma, ó para que no haya tergiversaciones: Hace perfectamente el P. Caixal en albergarse en la Ciudad eterna.

Ayer noche tuvo lugar en la Sociedad económica matritense la eleccion de compromisarios para senadores. Doscientos trece socios tenían derecho electoral y solo noventa y dos le han usado. La eleccion fué algo variada y la candidatura triunfante ha sido la siguiente: D. Pablo Abejon, 90 votos; D. Francisco Cantillo, 47; D. Fernán Hernandez Iglesias, 51, y D. Manuel Foronda y Aguilera, 48. Puede darse por segura la eleccion del Sr. D. Agustín Pascual para senador ministerial.

El Diario Español toma acta de lo que ha dicho *La Epoca* respecto á que se habia formulado querrelante el Tribunal Supremo de Justicia, por detenciones arbitrarias cometidas por algunos gobernadores de la pasada situacion constitucional, y comenta el si-

guiente párrafo del colega ministerial: «...pero si mal no recordamos, el uso discrecional que se hizo de la dictadura está absuelto por la ley que restableció las garantías constitucionales», con estas palabras de su propia cosecha:

«Hé aquí como los sagastinos vienen á salvarse por virtud de una ley que combatieron rudamente cuando en las Cortes se discutía.»

«¿Quiénes serán los salvados, los que combatian la ley ó los que en tiempos bonancibles y serenos continuaron amparándose con la dictadura, que por puro lujo retuvieron en sus manos?»

Esa oposicion que recuerda *El Diario Español* es la que más claramente significa lo que nuestro partido podia temer de los actos llevados á cabo en pro de los intereses generales de la nacion.

No agradecemos el amparo de la ley: nos basta el de la propia conciencia.

Precisamente por eso la combatieron nuestros hombres en el Parlamento.

Con el título de *El desconcierto de las oposiciones* publica *El Conservador* un largo artículo dedicado á los constitucionales, en el cual se ocupa del asunto de moda, es decir, de las soñadas divisiones que vislumbran los diarios oficiosos con el falso catejeo de sus no encubiertos deseos.

Como si los colegas ministeriales obedeciesen á una consigna determinada de antemano, la emprenden un dia y otro dia con el partido constitucional, dedicando á este asunto sendos artículos, aun á trueque de disgustar á sus suscritores con repeticiones enojosas y comentarios fantásticos.

Lastima que nuestros colegas empleen los recursos de su poderosa fantasia en asuntos tan gastados.

El Imparcial, con el gracejo que le distingue, nos dedica el siguiente suelto:

«Dice *LA MAÑANA* que la cacería á que concurren los amigos del señor duque de la Torre no es de aquellas en que se emplea la carabina de la adulation.

Una muy rara carabina debe ser esa de la adulation, y bien puede *LA MAÑANA* remitirla, como curioso obsequio, á su amigo el Sr. Romero Ortiz para que la coloque en su museo.»

No tenemos inconveniente en remitir á dicho señor la susodicha carabina; pero creemos que, como objeto de más valor, debia *El Imparcial* desprenderse del famoso *alazan negro*, que por lo raro es muy digno de figurar en cualquier museo.

Hé aquí en qué términos contesta el periódico noticiero á *El Parlamento*, con motivo de los sucesos últimamente ocurridos en el Archipiélago Filipino:

«Anoche se hace eco *El Parlamento* de rumores en un todo absurdos, sobre descubrimiento de una conspiracion en Filipinas para proclamar la independencia del Archipiélago.

Nada de lo que dice el periódico referido tiene el más ligero fundamento, y en los centros oficiales se niega en absoluto que exista ni la menor sospecha que autorice un suelto como el del colega centralista. Tambien extrañaban anoche muchas personas que un periódico que se dice órgano de un partido de gobierno, acoja con facilidad raras invenciones de tal género.»

Suponemos que *La Correspondencia de España* se referirá á la conspiracion descubierta en Manila el 11 de Febrero último, de que nos hemos ocupado en nuestro número de ayer, y acerca de la cual guardan los diarios ministeriales una prudente reserva.

Como el asunto de que se trata es de muchísima importancia, esperamos que los periódicos oficiosos nos darán algunos pormenores, pues el consejo de guerra de aquella capital ha fallado ya la causa formada al efecto, y bueno sería que el público conociese los propósitos de los sediciosos, hasta ahora desconocidos.

Dice un colega:

«La reunion magna del partido moderado histórico se celebrará en el palacio del señor conde de Velle, calle de Don Pedro, el dia 6 del mes próximo.

«Hoy se habrán remitido invitaciones á provincias.»

«¿Qué piensa acerca de esa reunion el señor conde de Toreno?»

LA MAÑANA no lleva á mal que *El Cronista* suponga divisiones en el seno del partido constitucional, pues el terreno de las suposiciones es sumamente espacioso, y puede el colega ministerial hacer las que guste.

Pero, créanos el colega, no le sienta bien el papel de *Zaragozano* político.

Como una muestra de las economias que el señor ministro de Hacienda piensa introducir en los nuevos presupuestos, insertamos á continuacion el siguiente suelto que publica un colega:

«*El Popular* ha indicado que en una direccion de Hacienda se trata de suprimir algunas plazas de escribientes, y en ese mismo centro sabemos que el jefe tiene consignados 10.000 reales ademas de su sueldo.

«*La Epoca* con este motivo dice:

«Pues con gratificacion y todo (que no es gratificacion, sino el completo del sueldo que habia disfrutado), economiza el Tesoro 30 000 reales de estar dicho cargo desempeñado por el actual funcionario á estarlo por otro. Bueno sería que hubiera muchos casos parecidos.»

«No es cierto. El director del Tesoro debe cobrar 50.000 reales, y si percibe 60.000 nos parece muy poco equitativo. ¿Por qué esa distincion? ¿Por qué ese privilegio!»

«Y es cierto que tambien disfruta el señor director del Tesoro otra gratificacion con destino á sufragar los gastos de un carruaje?»

Veremos lo que contesta el diario ministerial á las preguntas de *El Popular*.

Noticias que tomamos de *El Diario Español* y que se refieren á la salud de Su Santidad:

«*La Correspondance Universelle* es la encargada de agravar el estado de la salud del Papa.

Hé aquí lo que leemos en sus hojas autográficas del dia 25:

«La convocatoria inesperada y urgente de todos los cardenales residentes en Roma, que hoy ha tenido lugar en el Vaticano, ha dado margen á graves rumores. Dicese que Pío IX está *in extremis*.»

Lo que hay de cierto es que el duque de Castelvecchio, el baron de Sounenberg y el marqués de Guglielmi, comandantes de la guardia Noble, de la guardia Luisa y de la guardia Palatina respectivamente, celebraron á las tres de la tarde una reunion, en que se dispuso doblar las guardias del palacio del Papa y prohibir la entrada en él á todo el mundo.»

Pero esa prohibicion tendria algun fundamento.

No hace mucho nos ocupamos de la cuestion del trabajo en nuestras Antillas, y apuntamos la idea indicada por uno de nuestros ilustrados correspondientes de la Habana, del establecimiento de colonias militares, y hoy vemos en *El Cronista* de Nueva York que el coronel del ejército de Cuba Sr. Fortua, con el apoyo del Casino Español de Remedios y de acuerdo con el general Morales de los Rios, ha mandado una circular á los jefes de todos los cuerpos de la comandancia general de Remedios, para que exploren la voluntad de los cumplidos del año de 1873, con el fin de

que se queden en Cuba en el concepto de colonos, dándoles tierras, animales y aperos de labranza para sembrar campos de caña ó vegas de tabaco.

Mucho nos complacerá que esa idea tenga inmediata realización, y que pronto demuestre, como esperamos, las ventajas para la isla de Cuba, y para los intereses de España, de la gran colonización peninsular que hemos indicado. En nuestro concepto podría contribuir á resolver en un plazo no dilatado los graves problemas del porvenir de Cuba.

Nada se sabe de fijo sobre el día del regreso á esta corte del señor presidente del Consejo. Hay quien supone que vendrá antes que S. M. el rey. Dependerá de circunstancias.

De nuestro colega *El Parlamento*:

«Los moderados históricos cuentan con que el Sr. Cánovas del Castillo ha de haber concedido bastantes puestos en el Senado, como electivos, á hombres de aquella agrupación.»

Ya no nos extraña que hayan cesado las hostilidades entre *El Tiempo* y *El Pabellón Nacional*.

Hemos leído el llamamiento que por medio de la *Gaceta* de ayer hace la dirección del Tesoro para que los tenedores de décimos de títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas los presenten á reconocimiento, á fin de que en su día puedan ser convertidos en renta del 2 por 100, de conformidad con lo preceptuado en la ley de 21 de Julio de 1876; y se nos ocurre algunas dudas que creemos verá con gusto el público aclaradas por la prensa ministerial.

La regla segunda preceptiva que todos los décimos de títulos del empréstito deberán contener el endoso que señala, y como cada hoja de papel contiene nueve décimos, preguntamos nosotros: ¿serán precisos nueve endosos ó bastará con uno, como lo suponemos, mientras los décimos no estén separados?

Observamos que solo se admiten á la conversión nueve décimos de los diez que constituían cada billete ó título, y sin embargo, es sabido que existe un sobrante del primer décimo que no ha tenido cabida en el pago de contribuciones, único objeto á que tuvo aplicación. Nosotros creemos que para bien del Tesoro y de los particulares debería admitirse también á la conversión lo que exista del primer décimo, pues solo por este hecho se probaría que no había podido aplicarse al pago de contribuciones en el único trimestre que fueron admitidos. Del total importe del primer décimo solo habrá en circulación un pequeño residuo; pero así y todo entendemos que los particulares no deben sufrir este nuevo perjuicio sobre tantos y tantos como este anticipo les tiene inferidos.

Ya que de este asunto nos ocupamos, hemos de permitirnos el manifestar que es sumamente extraño que después de nueve meses que hace se aprobó la ley de conversión, tanto de títulos del empréstito como de cupones de años anteriores, se llame por la Deuda para el cange por carpetas provisionales, pues que ya era tiempo de entregar los títulos definitivos, y para carpetas provisionales buenas están las facturas que hoy conservan los interesados.

Mucho tememos que llegue el mes de Julio, en que ha de cobrarse el semestre de estos valores, y todavía no se hayan entregado los títulos definitivos.

Con demoras y retrasos tan injustificados, no es posible que el crédito adquiera la estimación que ha perdido, pues que, tanto en España como fuera de ella, se ha de formar un juicio poco lisonjero de nuestra administración, que es la base y fundamento de la Hacienda.

Dice *La Epoca*:

«Ocupándose el mismo periódico del fraude descubierto en Barcelona, y recordando los *marchamos* de Málaga, se asombra de que tales cosas sucedan con una administración bien ordenada. Nosotros creemos, por el contrario, que el descubrimiento de esas defraudaciones que han venido cometiéndose durante muchos años al amparo de la impunidad, es un signo evidente de mejora y consecuencia del buen orden que ha principiado á establecerse.»

«Esta seguro nuestro colega de que esas defraudaciones vienen cometiéndose hace años? Pues si lo está, ¿podrá decirnos de que año son los *marchamos* que tenían los géneros detenidos?»

Esperamos su contestación para en caso de ignoancia decirselo nosotros.

El anticipo de 20 millones que recientemente ha hecho el Banco al Tesoro, dice *El Tiempo* que ha sido por cuenta de las contribuciones que recauda aquel establecimiento de crédito, y añade que el reintegro será tanto más fácil cuanto que, según todas las probabilidades, la recaudación de este mes será muy pingüe como fin de trimestre.

Está equivocado el colega, la contribución territorial y el impuesto industrial y de comercio cuya cobranza está á cargo del Banco, se recaudan en el segundo mes del trimestre, y en el tercero solo toca realizar, por medio de apremio, los descubiertos que quedaron sin cobrar, así que no es tan pingüe como supone la recaudación en el fin del trimestre.

Ya que de este anticipo se ocupa *El Tiempo*, no estaría demás nos manifestase la forma como se ha realizado y el interés que devenga, para apreciar el proceder del Banco con el Tesoro.

El Tiempo anuncia que el ministro de Hacienda tiene ya muy adelantados sus trabajos para los próximos presupuestos, que probablemente se hallarán en disposición de ser sometidos al examen del Consejo de ministros cuando regrese la corte de Sevilla.

Añade el colega que á virtud de la necesidad apremiante de introducir economías en el personal de todas las dependencias del Estado, en las centrales del ministerio de Hacienda se llevarán á cabo las que se estiman necesarias, sin desventaja del servicio, y es de creer que en los demás ministerios se realicen asimismo, según las exigencias de la actual situación financiera del país.

Nos extraña que estando ya terminados los presupuestos, como deben estarlo si dentro de pocos días se han de presentar al Consejo para su aprobación, diga el citado colega que en todos los ministerios es de suponer se realicen economías, pues que ya deberían estar realizadas y presentados los presupuestos parciales al ministerio de Hacienda.

El no conocer todavía la rebaja en los gastos que se llevarán á cabo en todos los ministerios, nos hace temer sea exacto el rumor circulado de que no están confeccionados los presupuestos, y si esto fuese exacto, sería digno de muy severas censuras.

El Diario de Zaragoza manifiesta haberse resuelto por la diputación de la provincia, en sesión secreta, que cada uno de los individuos que constituyen la comisión provincial perciba de dietas 9.000 rs. anuales, y con este motivo pregunta: «No tiene este acuerdo vicio de nulidad, puesto que se trata de un gasto que debe figurar en el presupuesto, y en ningún caso dejarán de ser públicas estas sesiones, habiendo sido ahora secreta?»

Creemos con el colega que bien merece esta duda ser resuelta, y más cuando tan terminada está el artículo 40 de la vigente ley provincial respecto á la publicidad de las sesiones en que se trate de cuentas, presupuestos y otros objetos relacionados con ellos.

En la reunión celebrada ayer en el ayuntamiento para la elección de compromisarios, ha triunfado la candidatura ministerial por 66 votos contra 19 papeletas en blanco.

Los elegidos son los señores duque de Santona, D. Eusebio de Zuloaga y Gonzalez, marqués de la Torre-cilla, D. Joaquín Lairado y Baquerizo, marqués de Mudela, D. Gabriel Lopez Dávila, D. José Finat, don Francisco de Cubas y D. Francisco María Cortázar. De tal resultado solo pueden esperarse senadores ministeriales.

Según dice *El Diario de Zaragoza*, ha sido proclamado diputado el Sr. D. Antonio Arroyo por trece votos contra cinco. No hay duda que la elección del señor Arroyo es una muestra patente de la unanimidad de miras que ha existido en su distrito y de lo bien expresada que está la voluntad, por lo ménos de trece electores.

Tendríamos curiosidad de saber el número de abstenciones, que no dudamos serán más de diez y ocho. ¡Entusiasmo indescriptible!

VIAJE DE S. M.

Según partes recibidas de Sevilla, S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias visitaron en la mañana de ayer las célebres minas de Itálica.

Créese que el sábado entrará S. M. en Córdoba, donde despues de asistir á *Te-Deum* en la catedral, visitará la fábrica del Sr. Sanchez. En Córdoba despedirá el Sr. Cánovas á S. M., regresando á Madrid directamente. El lunes visitará el rey á Granada y probablemente el día 5 se hallará de regreso en esta corte.

REVISTA EXTRANJERA.

El día 19 ha tenido lugar en Constantinopla la apertura del primer Parlamento otomano. Causa asombro considerar la profunda y favorable alteración que este suceso determina en la manera de ser del viejo imperio de los Osmanlies, que en un momento se despoja de sus misteriosas y características tradiciones para entrar con paso firme en la senda del sistema parlamentario, y acepta las grandiosas ideas de la civilización de Occidente.

El imperio otomano, á quien se había acusado de eludir las reformas que le han sido indicadas; de quien se decía hallarse dormido en su legendaria inmovilidad, objeto de toda clase de censuras, porque encontrándose en situación de ejecutar las proposiciones de las potencias era incapaz de hacerlo; ese caduco imperio, según sus enemigos, ha demostrado en escaso tiempo lo que otros países muy más adelantados han empleado mucho en demostrar, esto es, que se propone aplicar la Constitución en su espíritu y en su letra.

Preciso es cerrar los ojos á la verdad para no reconocer lealmente que el solemne acto de la apertura del Parlamento otomano es el acontecimiento más notable que desde muchos siglos se haya verificado en Turquía. Muchos no verán en él otra cosa que una simple formalidad, destinada á servir de argumento para combatir en algún tiempo las censuras de las grandes potencias. Pero esta suposición desaparece con la lectura del discurso del soberano turco.

Como hemos dicho, el acto de la apertura se verificó el 19 en el salon del trono del palacio Dolmabatche. Hallábanse presentes 30 senadores, 90 diputados, ulemas, generales, diplomáticos, periodistas y todos los jefes de legación, ménos el de Rusia.

El discurso del trono fué leído por el primer secretario. Los ministros, dignatarios civiles, militares y religiosos, los senadores, diputados, encargados de negocios de los gabinetes extranjeros, excepto los de Alemania y Rusia, que estaban representados por sus intérpretes, asistieron á esta ceremonia.

El discurso del sultan, despues de haber expuesto que el imperio debió su antigua grandeza á la práctica de la justicia, al respeto de las leyes y á la buena administración del país, afirma que la debilidad gradual que ha experimentado ha tenido por causa el olvido y abandono de tan sábios preceptos, hasta el reinado del sultan Mahmud, quien comprendió y dió principio á la reforma en el imperio, haciendo entrar al país en la senda de la civilización y del progreso.

Recuerda el sultan que su padre Abd-ul-Mejid continuó la obra de su abuelo promulgando el Tonzimat, cuyos beneficios fueron interrumpidos por la guerra de Crimea que obligó al Tesoro á recurrir á un empréstito. Restablecida la paz, merced al eficaz concurso de las grandes potencias aliadas de Turquía, hubiera entrado el país en una nueva era de progreso y de prosperidad, si culpables intrigas no hubiesen paralizado los esfuerzos del gobierno, que se vió obligado á sostener ejércitos numerosos que agotaban el Tesoro por la renovación del material de guerra.

Estas causas, unidas á la deplorable administración financiera, aumentaron de tal modo las deudas del Estado, que cuando estalló la insurrección de la Herzegovina, tuvo necesidad el gobierno de apelar á medidas excepcionales. Pero estas medidas, que consistían en reducir los intereses de la deuda, han alterado gravemente el crédito de la nación, porque prescindían de los compromisos contraídos que la Puerta había respetado siempre.

Llamado el sultan al trono en circunstancias muy difíciles, trató desde luego de colocar las fuerzas del país en estado de asegurar su independencia. Despues dedicó todos sus esfuerzos á una reforma interior, promulgando una Carta constitucional á imitación de los países más civilizados; hizo participar á la nación en el establecimiento de las leyes y administración de los negocios públicos, creando con este objeto un Parlamento compuesto de un Senado y una Cámara de diputados que garantiza á todos la libertad, la igualdad y la justicia.

El sultan recomienda especialmente el estudio y planteamiento de las leyes de Hacienda, y declara que se adoptarán medidas para ofrecer á los acreedores de Turquía las más sólidas garantías para el cumplimiento de los compromisos exteriores, conciliando todo con las apremiantes necesidades del Tesoro. Anuncia el so-

berano turco la creación de instituciones destinadas á desarrollar la instrucción pública. Ha resuelto ampliar, á su costa y bajo su patronato, la escuela civil existente para preparar en ella funcionarios capaces de desempeñar cargos públicos. Despues de rendir homenaje al sultan al patriotismo de su pueblo y al valor de su ejército, hace constar la pacificación del país, el restablecimiento de la paz con Sérvia, y expresa la esperanza de que también obtendrán idéntico resultado las negociaciones entabladas con Montenegro, lo que permitiría enviar á sus lugares, con provecho de la agricultura, gran parte de los soldados que hoy se hallan sobre las armas.

Por último, afirma el sultan que si la conferencia reunida en Constantinopla, á propuesta de Inglaterra no llegó á conseguir un acuerdo definitivo, se ha demostrado que el gobierno se halla dispuesto á avanzar en la práctica los deseos de las potencias siempre que estos puedan conciliarse con los tratados, reglas del derecho internacional y necesidades de la situación. Antes y despues de la conferencia, dijo el sultan al terminar: mi gobierno ha dado constantes pruebas de sinceridad y moderación, pruebas que contribuirán á estrechar los lazos de amistad y simpatía que nos unen á la gran familia europea.

La lectura de este documento debe producir una favorable impresión, y la imparcialidad aconseja suponer que tales declaraciones tienen el mérito de la sinceridad, antes que vaticinar, cosa bien fácil por cierto, que todas esas promesas no producirán resultado alguno práctico.

Desde nuestra última Revista no han adelantado un solo paso las negociaciones entabladas entre Turquía y Montenegro. El príncipe Nikita se obstina en mantener sus desmedidas exigencias, conducta que ha merecido la absoluta desaprobación del gobierno británico, quien ha informado á dicho príncipe, previniéndole no hallarse dispuesto á admitir la ruptura de nuevas hostilidades. Turquía por su parte insiste en considerar á Montenegro como formando parte integrante del imperio y rechaza las condiciones esenciales. Desde el principio se creyó que esta cuestión suscitara dificultades; hoy se teme sirva de origen á complicaciones en el porvenir.

Por lo que se refiere á la actitud militar de Turquía, sábase que las autoridades turcas de Erzeroum hacen los más activos aprestos en la eventualidad de una guerra con Rusia, hácia cuyas fronteras existe un incesante movimiento de tropas del sultan. Han sido llamadas las reservas del cuarto cuerpo de ejército, y las tropas regulares turcas acantonadas en Erzeroum ascienden á 50.000 hombres, sin comprender 12.000 que se hallan en Batoum, la fuerte guarnición de Kars y 6.000 que ocupan á Ardahan. Estas fuerzas se hallan concentradas, á fin de resistir á las rusas en el caso de verificarse el ataque por el lado de Erivan. Hácia Sachaulee existe una segunda línea de defensa bien fortificada. Las tropas rusas en la frontera ascienden á 110.000 hombres, y continuamente llegan refuerzos de Tiflis.

En nuestra anterior Revista dábamos cuenta de la llegada á Paris del general Ignatieff, donde conferenció con el embajador ruso en Londres, conde de Schwaloff, y decíamos que el enviado del czar se disponía á trasladarse á Rusia. Pero obediendo sin duda á órdenes de su soberano, varió el itinerario encaminándose á la corte de la reina Victoria.

La necesidad de este viaje se explica perfectamente en la actualidad por el desagradable aspecto que presenta lo que en un principio se creyó origen de una era de paz. El protocolo relativo á la cuestión oriental, modificado por los plenipotenciarios rusos y el gabinete inglés, no ha merecido la aprobación del gobierno de San Petersburgo. Lord Derby lo ha hecho constar así en la Cámara de los lores, al anunciar que el conde Schwaloff había recibido instrucciones de su gobierno, y nuevas proposiciones respecto de la forma del protocolo.

Ignoramos de qué género serán estas proposiciones; pero indudablemente deben ser graves, pues su pimer efecto ha sido la suspensión de las negociaciones que tan lisonjeras se presentaban. Según *The Times*, ha entrado la cuestión de Oriente en una verdadera crisis, y la circunstancia de ser la Gran Bretaña quien hoy tiene en sus manos la paz ó la guerra, proporciona al conflicto un carácter excepcional.

Autorizados informes nos hacen suponer que la interrupción de las negociaciones reconoce por causa el desarme. Rusia quiere que antes de volver su ejército al pié de paz se cumplan tres condiciones: la firma del protocolo, la paz entre Montenegro y Turquía y el desarme de ésta. Sobre esta última circunstancia se halla basado el conflicto, cuyas consecuencias no pueden preverse. Inglaterra exige que Rusia comience el desarme, asegurando que Turquía lo verificará inmediatamente. Por su parte, el gobierno del sultan, á quien se ha consultado respecto á la actitud que adoptará en presencia del protocolo internacional, ha respondido que solamente le aceptaría en el caso de que encerrase, no tan solo obligaciones para ella, sino también para Rusia. La Puerta pide que el desarme de Rusia preceda al suyo, pues Turquía no ha amenazado á otras potencias ni ha abrigado intenciones agresivas. Un despacho de San Petersburgo afirma que el príncipe Gortschakoff ha declarado terminantemente que Rusia procederá al desarme siempre que Turquía verifique antes el suyo. Inglaterra opina, por otra parte, que debe concederse á Turquía un plazo determinado, quizá tres años, para que realice las reformas, pero el general Ignatieff se ha opuesto á tal determinación.

Grave es el estado actual de la cuestión de Oriente. Tan solo un gran tacto y una exquisita prudencia pueden conducir á un término satisfactorio. Preciso es convenir que, tanto para Rusia como para Turquía, sería deprimente empezar el desarme antes una que otra. La única solución que podría darse á tal problema sería el desarme simultáneo, pero si bien esto sería beneficioso para Turquía no sucedería lo mismo con Rusia, que sobre no utilizar sus inmensos

preparativos militares, perdería tan propicia ocasión de realizar sus conquistadoras ambiciones.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 28.—A la comida que el lunes próximo dará el ministerio francés asistirá el marqués de Molins. Los duques de Montpensier son esperados en Randon hácia mediados del inmediato mes de Abril. Las noticias que hoy se reciben de Oriente son pacíficas. Ha subido la bolsa.

LONDRES 28.—La mediación propuesta al Austria en la cuestión de Oriente se está ejerciendo actualmente cerca del gobierno inglés.

CONSTANTINOPLA 28.—El Diván ha reanudado las negociaciones de paz con el Montenegro. Esto demuestra la actitud intransigente en que se viene suponiendo á la Puerta.

ROMA 28.—La lista civil va á experimentar un aumento de 4 millones en la dotación del rey.

VIENA 27.—La síntesis del discurso de sir Northcote, que está contenida en la frase de «mejoramiento de la administración de Turquía», considerase en contraposición de todo lo dicho hasta el día por lord Derby en la cuestión oriental.

PARIS 28.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 73,25; 5 por 100 id., 108,15; exterior español, 11 5/8; consolidado inglés, 96 7/16. Despues de Bolsa se cotizaba: exterior español, 11 1/16; nuevo, 24 3/4; interior español 10 7/16; nuevo, 22.

LONDRES 28.—Anúnciase para el día 4 del próximo Abril un consejo de ministros en donde se ultimaría la solución del protocolo.

PARIS 28.—Circula entre los turcofilos la especie de que en Rumania se observa una actividad extraordinaria, deduciendo de esto que se espera el inmediato paso de los rusos.

ATENAS 27.—*El Messenger D'Atenes* examina los actos de la Cámara actual, á la que califica de impotente, si bien concluye expresando la confianza de que se formen los dos partidos de gobierno que alternen como en todo Estado constitucional.

WASHINGTON 27.—Continúa siendo la cuestión del día la inmigración china. Trátase de impedir la importación de colias, sin perjuicio de conservar las relaciones comerciales con aquel imperio.

SECCION OFICIAL.

DIA 29.

Marina.—Real decreto nombrando director de Hidrografía á D. Francisco Chacon y Orta.

Guerra.—Real orden disponiendo que D. Nicanor Amigo sea baja definitivamente en el ejército.

Fomento.—Otra disponiendo la suscripción á la obra *Viaje á Oriente de la fragata Arapiles*.

NOTICIAS GENERALES

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día, y siguiendo la costumbre establecida, mañana dejaremos de publicar nuestro diario.

Ha comenzado la suscripción á la Caja mercantil de descuentos é impositores, creada bajo el patrocinio del Círculo mercantil. Las acciones son de 1.000 reales efectivos en cuatro plazos. La junta de accionistas redactará y discutirá el reglamento y nombrará la dirección.

En la secretaría del Círculo, Carretas, 4, queda abierta la suscripción.

La capilla del Obispo (plazuela de la Paja), estará abierta hoy y mañana, y allí podrán admirarse los lienzos de Viloldo, del siglo XVI, que cubren en dichos días las paredes de este hermoso templo.

Los caballeros de la orden de San Juan no celebrarán este año las funciones de Jueves y Viernes Santo, por haber surgido dificultades que no han podido vencerse.

En breve se ultimaré una combinación de empleados de Hacienda con destino á las islas Filipinas y Cuba.

El ministro de Hacienda ha girado ya fondos para pagar los intereses de la deuda de Barcelona y Cádiz.

Es probable que durante el próximo periodo legislativo pida el gobierno autorización á las Cortes para construir por contrata un cable submarino que vaya de Cádiz á Manila, cuyos estudios hemos dicho han sido ya terminados.

El resultado de la elección para compromisarios de senadores, verificado en esta corte ayer, fué la siguiente:

Señor duque de Santona, 66 votos; Sr. D. Eusebio Zuloaga y Gonzalez, 66; señor marqués de la Torre-cilla, 66; Sr. D. Joaquín Lairado y Baquerizo, 66; señor marqués de Mudela, 60; Sr. D. Gabriel Lopez Dávila, 67; Sr. D. José Finat, 67; Sr. D. Francisco de Cubas, 66; Sr. D. Francisco María Cortázar, 66. Hubo 19 papeletas en blanco.

Los comerciantes banqueros de esta plaza han dirigido al señor ministro de Hacienda una exposición pidiendo deje en suspenso algunas de las disposiciones de la real orden de 3 del corriente, referentes al timbre.

Leemos en un periódico de Cádiz la siguiente noticia acerca de las afectuosas demostraciones de que ha sido objeto nuestra distinguida amiga, la princesa Rattazzi:

«Despues de la recepción de gala con iluminación á giorno dada la otra noche á madama Rattazzi en el teatro Principal, despues de la serenata con que la obsequió la Sociedad de escritores y artistas cediéndole la presidencia de la velada literaria que se celebraba, debo añadir la distinción significativa que le otorgó ayer la sociedad más aristocrática gaditana en los salones del gobernador de la provincia y de su encantadora esposa, y la recepción que en seguida le hizo la academia, en cuyo estrado tomó asiento entre los académicos, acompañada de su amiga íntima la distinguida poeta doña Patrocinio de Biedma.

El partido constitucional, despues de haber sido recibido por el rey, se trasladó al Hotel de Paris, donde creía encontrar á la princesa Rattazzi, pero ésta se encontraba aún en el palacio de la aduana, donde había sido recibida por D. Alfonso con las señoras de Cossio, Topete, marquesa de Cinco-Torres y otras: en su consecuencia, despues de haberla esperado 20 minutos, los constitucionales, en número de 42, presididos por el importante hombre político Sr. Gonzalez de la Vega, se retiraron dejando una tarjeta que decía así: «Los constitucionales de la provincia de Cádiz tienen el honor de saludar cariñosamente y respetuosamente á la señora princesa Rattazzi.—Gonzalez de la Vega.»

Esta noche será objeto Mad. Rattazzi en el teatro de demostraciones sumamente galantes.

Las fincas y censos adjudicados ayer por la dirección general de propiedades y derechos del Estado han sido 744, que habiendo salido a subasta por 913.972,28 pesetas, han sido adjudicadas por 2.203.385,69 pesetas, obteniéndose, pues, una ventaja de 1.289.413,41 pesetas.

De las 744 fincas adjudicadas, 728 lo son a pagar en metálico, importando 1.874.521,6 pesetas.

El señor ministro de Fomento ha debido llegar hoy en el tren-correo procedente de Sevilla, acompañado del director de Obras públicas.

La Asociación de ganaderos, deferente a una excitación del ayuntamiento de Sevilla, ha concedido dos premios para la Exposición andaluza. Uno de 2.000 reales para el ganado de lana más fina; otro de 2.000 reales para el ganado merino del país que pese más siendo de ménos tiempo.

La acuñación verificada ayer ha ascendido a 30.000 duros en monedas de cinco pesetas, y 209.405 duros en centenes. Con lo cual asciende ya la cantidad amonedada en oro a 385.172.800 rs., y a 13.387.560 rs. en plata, ó sea un total por ambos conceptos de reales 398.560.360.

Ha sido entregada en el ministerio de la Gobernación una instancia solicitando autorización para el establecimiento de la gran necrópolis de Madrid, acompañando los correspondientes planos, Memoria y demás documentos de interés para llevar a cabo tan importante obra.

Parece que del inmenso terreno que ha de ocupar se destinarán la dos terceras partes al enterramiento de católicos, y la otra tercera, separada convenientemente de las anteriores, y con distinta entrada, para los que pertenezcan a otras religiones. La vía de comunicación será un ferro-carril que partiendo de Madrid termine en el citado edificio, a tres kilómetros próximamente y dentro del término municipal de Villaverde.

El 19 del actual ocurrió un terrible accidente en el puerto del Havre.

El paquebot *Martini* se disponía a levar anclas con dirección a las Antillas y hacia su último cargamento de pólvora en el ante-puerto. Un barquero llamado Marc, encargado de conducirla a bordo, esperaba la salida del *steamer* y tenía en su lancha una caja con 60 kilogramos de dicha materia explosible. De repente sintióse una espantosa detonación que redujo el bote a menudos trozos. En cuanto al desgraciado barquero, fué su cuerpo dividido en pedazos, cuyos restos se esparcieron en todos sentidos. La cabeza se encontró en un buque noruego anclado en la Florida, y una pierna cayó en otro más distante. El resto del cuerpo no ha podido ser hallado.

Dicen de Bilbao que se están haciendo actualmente en Francia experiencias con cañones de 100 toneladas. Si estos ensayos obtienen un éxito satisfactorio, varios buques en construcción serán armados de estas ormidables máquinas de guerra.

Un ruso acaba de inventar una nueva máquina de guerra. Es una especie de monitor terrestre movido por vapor y compuesto de dos torres blindadas. Los artilleros pueden apuntar las piezas en todas direcciones.

Un diario de París anuncia el matrimonio de mademoiselle Gavendish de Delmar con el príncipe Luis Pignatelli de Aragón.

El día del cumpleaños del príncipe imperial de Francia (16 de Marzo) las señoras de Florencia hicieron a la emperatriz Eugenia un regalo tan galante como bello. Consistió éste en los retratos de más de 200 damas de Florencia dentro de una caja de mosaico florentino tan precioso como inimitable. Parece que la emperatriz debe ir a Nápoles en los días primeros de Abril, y embarcarse allí para Malta, Gibraltar y España, no teniendo así que tocar en Marsella.

En Barcelona ha llegado la audacia de los rateros al extremo de que habiendo quedado durante un rato abierta la sala de togas de los secretarios relatores de la audiencia, hicieron en ella su visita, llevándose por vía de recuerdo el tapete de una mesa.

Se ha resuelto que por los comandantes de los de-

pósitos de bandera se expidan los certificados que se soliciten para acreditar el embarque de los individuos cuya justificación se pretenda.

Se ha conferido el empleo de médico mayor de Ultramar del ejército de Filipinas, al que lo es primero de dicho ejército D. Manuel Gomez.

Los doctores de la universidad de Barcelona se reunieron anteayer en aquella ciudad para acordar la candidatura de senador por aquel centro. Procedióse a votación con objeto de evitar dificultades el día en que se ha de verificar definitivamente con arreglo a lo legalmente previsto, obteniendo el Sr. D. Juan Magaz 46 votos, cinco el Sr. D. Víctor Arnau, cinco el Sr. Mila y cuatro el Sr. Figuerola.

El rector de la mencionada universidad proclamó candidato para el cargo de senador a D. Juan Magaz.

El 16 de Febrero entró de arribada en Puerto-Rico la barca española *Paquete de Vendrell*, salida de Baltimore para Barcelona con 3.028 barriles de petróleo, á causa de un temporal que la hizo sufrir averías de consideración en la obra muerta, masteleros, cubierta y cargamento, del cual creemos se ha inutilizado gran parte, derramándose en las estivas, por el fuerte y continuo movimiento que imprimió al buque la tormenta. Afortunadamente no hay que lamentar pérdida alguna personal.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 26 de Marzo de 1877.

Números: 267, Angela Maró, Barcelona; 268, Carlos Hoppe, Santander; 269, José Ariño, Cartagena; 270, Maestra de la escuela de niñas, Ciempozuelos; 271, María Martínez, Ubeda; 272, Mariano Gomez, Villacarrido; 273, Profesora de escuela de niñas, Grignon.

Van á destinarse á la persecucion de la langosta varias compañías de infantería.

Se ha dispuesto por la dirección general de Caballería, que cada regimiento de la referida arma quede reducido á la fuerza de 420 hombres, pasando los 60 que en cada uno se suprimen á constituir la fuerza que han de tener los dos depósitos de instrucción y doma.

El 1.º de Mayo próximo, se abrirá en el palacio del comercio en Lyon una exposición retrospectiva de Bellas Artes á semejanza de las que han tenido en París. Esta exposición que se cerrará el 31 de Julio, comprenderá los cuadros, objetos de arte y de mobiliario de la antigüedad de la Edad media, del renacimiento y de los últimos siglos.

Se está organizando en París una sociedad para la colonización de África, análoga á la que existe en Bruselas, bajo la protección de S. M. el rey de los belgas.

Ha naufragado en el mar Negro el vapor inglés *Lotus*, procedente de Nuw-Haven, conduciendo, por cuenta del gobierno turco, 70.000 fusiles Martini, 15 millones de cartuchos y otros materiales de guerra, cuyo valor asciende á dos millones de libras esterlinas.

En lo que va de siglo se han instruido 180 procesos de beatificación; otros tres se instruyen actualmente.

Segun telegramas de Roma, en los primeros dias del mes próximo saldrán de aquella capital para España los ablegados comisionados para traer los capellanes para los nuevos cardenales.

Ha sido capturado en Alava y puesto á disposicion de la fiscalía militar de Logroño el ex-cabecilla carlista D. Pablo del Valle (a) el Americano, de triste recordacion en las comarcas riojanas.

Se halla al despacho del ministro de Fomento, informado por el consejo de Instrucción pública, la solicitud de un cátedrático de la facultad de ciencias, que pide volver al profesorado despues de haber militado en las filas carlistas.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Jueves Santo.—San Eustasio abad y San Siro mártir.

CULTOS. Se celebran divinos oficios en todas las iglesias de esta corte.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Montserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Ginés.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

OZON.

Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalación, estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestión; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, aun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente á las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazón y nerviosas (debilidad); se emplea tambien con mucho éxito contra la difteritis y las disenterias. Se establecen depósitos. Prospectos gratis. Burckhardt, farmacéutico. (Greil y Radlauer, Berlin, W. Wilhelmstrasse 84.)

AVISO.

Por una persona de su familia se desea saber dónde habita en esta corte doña Catalina Montero, viuda de Leon y Rico. Las señas á la Administración de LA MAÑANA, Soldado, 4.

PILDORAS INGLESAS.

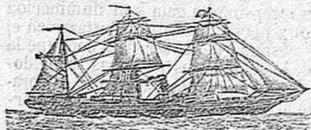
Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

AGUA MARAVILLOSA.

CURACION DE ENFERMEDADES DE LA VISTA. Remedio eficaz contra las ulceraciones, irritaciones palpebrales, granulaciones, tumores, nubes, debilidad ocular y otras muchas enfermedades de la vista, sin necesidad de cauterios é incisiones.

Los repetidos y felices resultados obtenidos aconsejan la aplicacion del agua maravillosa, pudiendo emplearse á la vez que cualquiera otro método curativo.

Véndese en Madrid, Abada, núms. 4 y 6, farmacia de Carrion y García, á 24 rs. frasco. Se remiten á provincias con aumento de 2 rs. frasco. Extranjero y Ultramar á 42 rs.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander. Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

BIBLIOTECA JURÍDICA DEL COMERCIANTE.

Primer volumen.—Reglamento de ferro-carriles. Se vende en la redaccion de *El Comercio Español*, Jacometrezo, 27, segundo, al precio de 2 rs. Los suscritores de LA MAÑANA pueden adquirir dicho volumen con un 50 por 100 de rebaja en cada ejemplar, remitiendo su importe á la Administración en sellos de franqueo.

BELLEZA DE LA MUJER;

¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisas y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y éste es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animación, jovialidad, transparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INFALIBLE.

CURACION DEL REUMATISMO.

El maravilloso é inimitable *Acete de Bellotas y savia de coco* ecuatorial, mejorado, concentrado nuevamente, y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas, farmacéuticos y más de 800 periódicos, lo cura en pocas horas el incipiente, y en pocos dias el crónico, con solo friccionarse y poniendo una franela encima, mejor y más barato (á veces cinco céntimos) que con todos los remedios terapéuticos descubiertos en todos los países del globo, desde la creacion del mundo.

No hay más que una fabrica del verdadero que es la del inventor L. de Brea y Moreno, en Madrid, Jardines, 5.

Se vende en las farmacias del Dr. Escobar, plaza del Angel, núm. 3; Dr. Lomana; Alcalá, 3; Dr. Simon, Caballero de Gracia, 1; Dr. Uzurrum, Barrio-Nuevo, 11; Dr. Palacios, plaza de Santa Ana, 10, Atocha, 82, y en 2.500 farmacias más, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios, á 6, 12, y 18 reales frasco con dos bultos.

Exijase mi prospecto, etiqueta rizada, en el vidrio y cápsula grabado mi nombre, porque hay ruines falsificadores que hacen cualquier cosa, y la llaman lo que no es.

Es tambien un gran preservativo en los países frios, húmedos ó nevados, ó habitaciones anti-higiénicas.

Los torpes de piernas por su edad, frio, contraccion nerviosa, falta de traspiracion, piel callosa, ó achaques, andarán bien con solo friccionarse y poniendo franela encima.

Alcoholado de arnica aromático, de 36 grados, muy superior á la tintura de arnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 reales frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; droguerías de hijos de Vidal Rivas, de Capellá y compañía; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y Garcia; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Mes-

sana; Exposición permanente del pasaje del Relo; perfumería de José Masso, y plaza de Juan Dachs, en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Canto y perfumería de la viuda de Gullí; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliiva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifóideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, preaver los sabañones y para lusturar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.

Fabrica en Madrid, Jardines, 5, aimacén de Acete de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival acete de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y deterstiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi bulto.

En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferria; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferria, 12; Exposición del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran Carrera de San Jerónimo, y Sucesores de Escribano, Principe, esquina á la de la Visitacion

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

BIBLIOTECA PREDICABLE

Ó SEA

Coleccion de sermones panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la Santa Cuaresma.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaén, y autor de varias obras religiosas.

Consta de 11 tomos en 4.º español, de más de 464 páginas cada uno, de buen papel, elegante y clara impresion.

Su precio 27 pesetas 50 céntimos, para la Península, en letra de fácil cobro sobre Madrid, libranza del Giro mútuo ó sellos de 10, 25 ó 50 céntimos de peseta, y en el último caso dos reales más para certificar el envío y 60 pesetas para Ultramar.

Dirigirse á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, almacén de papel y efectos de escritorio.

En la isla de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, se sirven los pedidos previo el pago adelantado.

Encuadrada la obra á la holandesa los precios anunciados y además 11 pesetas en España y 18 en Ultramar.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Antídoto infalible contra la TISIS, el RAQUITISMO y la impotencia. Cura tambien radicalmente y en pocos dias de uso la TOS en todas sus manifestaciones y todas las afecciones nerviosas.

Se vende en las principales farmacias de España á 40 rs. paquete. Hay depósito en todas las capitales de provincia.

Depósitos.—Madrid: Moreno, Mayor, 93; sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 3; García, Puerta Cerrada.

Depósito Central, Gonzalez y compañía, San Bartolomé, 20, principal, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Los particulares que tomen tres ó más paquetes en el Depósito Central, obtendrán el 15 por 100 de descuento. Los pedidos deberán acompañarlos del importe en letra de fácil cobro ó del Giro Mútuo, incluyendo ademas los gastos de portá ó correo.